Contrato Nº 09/2019
"SUSTITUCION DE TEJAS FRANCESAS EXISTENTES POR CUBIERTAS DE CHAPA EN LA ESC. BAS. N° 14.803 ANA PACHINIK VDA. DE IBARRA"

Entre la **MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA, con RUC Nº 80024064-2**, domiciliada en Ruta 14 Km 5 ½ del Distrito de Cambyretá, Itapúa, República del Paraguay, representada en este acto por su Intendente Municipal, el Sr. FRANCISCO JAVIER PEREIRA RIEVE, con Cédula de Identidad N° 1.878.889, acompañado de la Encargada de Despacho de la Secretaria General, la Sra. Andrea Yeruti Trussi Ortiz, con cédula de identidad Nº 4.897.592, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte; y por la otra, la firma **LOS ANDES INGENIERIA S.R.L.** con **RUC Nº 80083861-0**, domiciliada en las calles Cerro Corá casi Independencia Nacional N° 665 de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, representada en este acto por el **ING. DIEGO JACOB ODA ACUÑA** con Cédula de Identidad Nº 1.709.952, en su carácter de Representante Legal, denominada en adelante **EL CONTRATISTA,** denominadas en conjunto "**LAS PARTES**", e individualmente "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA SUSTITUCION DE TEJAS FRANCESAS EXISTENTES POR CUBIERTAS DE CHAPA EN LA ESC. BAS. N° 14.803 ANA PACHINIK VDA. DE IBARRA"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO: El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen las partes para la sustitución por parte del CONTRATISTA de techo de tejas existentes por cubiertas de chapa. Según se detalla en el artículo 6º del presente contrato.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.-

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA – SECRETARIA GENERAL – Itapúa - Paraguay

Andrea Yeruti Trussi Ortiz
Encargada de Despacho

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA – INTENDENCIA MUNICIPAL

Francisco Javier Pereira Rieve
Intendente Municipal

Diego Jacob Oda Acuña
p/ Los Andes Ingeniería S.R.L.
Contratista

Los Andes Ingeniería S.R.L. RUC: 80083861-0

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.-----

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03): El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 355.165.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03).-
El presente contrato es el resultado del procedimiento por Contratación Directa Nº 01/2019, *"CONTRATO PARA LA SUSTITUCION DE TEJAS FRANCESAS EXISTENTES POR CUBIERTAS DE CHAPA EN LA ESC. BAS. N° 14.803 ANA PACHINIK VDA. DE IBARRA"*. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 167/2019.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.-
El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.----------

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA SECRETARIA GENERAL Itapúa - Paraguay

Andrea Yeruti Trussi Ortiz
Encargada de Despacho

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA INTENDENCIA MUNICIPAL

Francisco Javier Pereira Rieve
Intendente Municipal

Diego Jacob Oda Acuña
p/ Los Andes Ingeniería S.R.L.
Contratista

Los Andes Ingeniería S.R.L.
RUC: 80083861-0

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03).-

El monto total del presente contrato es de **(Gs. 57.221.900) GUARANÍES CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTE Y UN MIL NOVECIENTOS**. Los precios unitarios se detallan en la siguiente planilla:

Item	Descripción	U.M.	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Sustitución de techo de tejas existentes	Unidad Medida Global	1		
1.1	Demolición con recuperación de techo de tejas francesas existente	Metros cuadrados	451	8.500	3.833.500
1.2	Colocación de chapas N° 27. Incluye aislante tipo Isolant de 5 mm, una cara de aluminio, sobre estructura existente según especificaciones.	Metro lineal	451	84.500	38.109.500
1.3	Cumbrera de chapa de cinc Nº 24, de 60 cm. de desarrollo, colocada	Metro lineal	41	24.000	984.000
1.4	Canaletas aérea de cinc, desarrollo 60 (Un costado)	Metro lineal	41	83.000	3.403.000
1.5	Bajadas de cinc, desarrollo de 40 cm.	Metro lineal	12	53.000	636.000
1.6	Barnizado de cielorraso existente (No incluye baño)	Metros cuadrados	430	20.130	8.655.900
1.7	Placa de Bronce con letras en relieve (25 x 40 cm)	Unidad Medida Global	1	1.100.000	1.100.000
1.8	Limpieza final de obra	Unidad Medida Global	1	500.000	500.000

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA SECRETARIA GENERAL Itapúa - Paraguay

Andrea Yeruti Trussi Ortiz
Encargada de Despacho

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA INTENDENCIA MUNICIPAL

Francisco Javier Pereira Rieve
Intendente Municipal

Diego Jacob Oda Acuña
p/ Los Andes Ingeniería S.R.L.
Contratista

Los Andes Ingeniería S.R.L. RUC: 80083861-0

La forma de pago será contra certificado, una vez aprobado por la Dirección de Obras y se efectuarán en el plazo de (10) diez días corridos, contados a partir de la fecha de informe correspondiente. Los documentos a presentar para el pago son: a) Nota de solicitud de pago b) Certificado de obras aprobado c) Certificado de cumplimiento tributario (vigente) d) Formulario 120- Impuesto al Valor Agregado, e) Factura f) Recibo.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03).- El plazo de ejecución de la obra es de (60) sesenta días corridos contados desde la orden de inicio, prorrogable en (40) cuarenta días corridos por inclemencias del tiempo. Las Prórrogas deberán contar con autorización del Departamento de Obras. El lugar de la obra es Esc. Ana Pachinik Vda de Ibarra – Arroyo Pora.----------

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03).- El Contratista presentará en Departamento de Obras: el Cronograma de ejecución de los trabajos, que deberá coincidir con el presentado con su oferta, y un Plan de Seguridad e Higiene para la aprobación del Fiscal de Obras dentro de (3) *tres* días hábiles a partir de la fecha de la firma del contrato.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051): No habrá anticipo. LA CONTRATANTE retendrá el 5% del monto total del contrato en concepto de fondo de reparo, suma que será devuelta dentro de los diez días hábiles posteriores a la recepción definitiva de la obra. EL CONTRATISTA, deberá presentar una garantía de fiel cumplimiento del contrato por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato por (180) ciento ochenta días corridos, contados desde la firma del contrato.----------

10. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas, y serán del 0,5% del monto del contrato por cada día de atraso, hasta alcanzar el porcentaje de la garantía de fiel cumplimiento de

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA SECRETARIA GENERAL Itapúa - Paraguay

Andrea Yeruti Trussi Ortiz
Encargada de Despacho

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA INTENDENCIA MUNICIPAL

Francisco Javier Pereira Rieve
Intendente Municipal

Diego Jacob Oda Acuña
p/ Los Andes Ingeniería S.R.L.
Contratista

Los Andes Ingeniería S.R.L. RUC: 80083861-0

contrato, en cuyo caso se rescindirá el contrato conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
Sustitución de Tejas Francesas existentes por cubiertas de chapa en la Esc. Bás. N° 14.803 Ana Pachinik Vda. de Ibarra.----------

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03).-
Cualquier controversia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. LAS PARTES declaran además que se someten de manera definitiva e irrevocable a la jurisdicción y competencia de los tribunales y juzgados de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, con sede en la ciudad de Encarnación, Departamento de Itapúa.----------

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA SECRETARIA GENERAL Itapúa - Paraguay

Andrea Yeruti Trussi Ortiz
Encargada de Despacho

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA INTENDENCIA MUNICIPAL

Francisco Javier Pereira Rieve
Intendente Municipal

Diego Jacob Oda Acuña
p/ Los Andes Ingeniería S.R.L.
Contratista

Los Andes Ingeniería S.R.L. RUC: 80083861-0

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Cambyretá, República del Paraguay, a los doce días del mes de marzo del año 2.019.----------

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA
SECRETARIA GENERAL
Itapúa - Paraguay

Andrea Yeruti Trussi Ortiz
Encargada de Despacho

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA
INTENDENCIA MUNICIPAL

Francisco Javier Pereira Rieve
Intendente Municipal

Diego Jacob Oda Acuña
p/ Los Andes Ingeniería S.R.L.
Contratista

Los Andes
Ingeniería S.R.L.
RUC: 80083861-0